

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES, VALORE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR UN MAPA DE RIESGOS DE LAS ZONAS INFLAMABLES EN EL PAÍS COMO PARTE DEL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS.

El que suscribe, **Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis**, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una realidad innegable que no podemos seguir ignorando es que el cambio climático ha provocado una intensificación significativa de los fenómenos naturales en los últimos años. Su impacto se ha manifestado en un aumento tanto en la frecuencia como en la duración e intensidad de eventos climáticos extremos. Cada vez es más habitual enfrentar olas de calor extremo que ponen en riesgo la salud pública, inundaciones severas que destruyen comunidades enteras, huracanes de mayor fuerza y duración e incendios devastadores.

Estos fenómenos, antes considerados excepcionales, se han vuelto recurrentes y de una magnitud tal que nos obligan a replantear nuestras estrategias de adaptación y mitigación frente a este desafío global.

De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial, el cambio climático, los incendios forestales y la contaminación atmosférica conforman un círculo vicioso cuyas consecuencias negativas para la salud de las personas, los ecosistemas y la agricultura no dejan de agravarse.¹

En este contexto, la crisis climática global ha generado una serie de efectos devastadores en todo el planeta, entre los que se destacan los incendios forestales, los cuales se han incrementado significativamente en los últimos años.

Estos incendios no responden a una sola causa, sino que son el resultado de una compleja interacción de factores, entre los cuales se incluyen la sequía prolongada, las altas temperaturas, la deforestación y el manejo inadecuado del territorio.

Sin embargo, todos estos factores tienen un denominador común: el cambio climático, el cual ha exacerbado las condiciones que favorecen su aparición y propagación. Las olas de calor extremo, la reducción de precipitaciones y la mayor acumulación de combustibles naturales como la

¹ Véase, Cambio Climático, incendios forestales y contaminación atmosférica: un círculo vicioso que acarrea graves consecuencias, Organización Meteorológica Mundial, septiembre de 2024. Disponible en: <https://wmo.int/es/news/media-centre/cambio-climatico-incendios-forestales-y-contaminacion-atmosferica-un-circulo-vicioso-que-acarrea>

vegetación seca han aumentado la intensidad y rapidez con que los incendios se propagan.

Además, los incendios forestales no solo representan una amenaza para el medio ambiente, sino que también impactan gravemente la salud humana, destruyen ecosistemas vitales, afectan la biodiversidad y provocan pérdidas económicas incalculables.

Asimismo, según la Organización Meteorológica Mundial, la contaminación atmosférica causa más de 4.5 millones de muertes prematuras anualmente y cobra un elevado costo en términos económicos y medio ambientales.²

En este orden de ideas, todos fuimos testigos de los devastadores incendios que afectaron la zona de Los Ángeles desde los primeros días de enero de 2025, un fenómeno que una vez más puso de manifiesto la creciente vulnerabilidad de nuestras comunidades ante los efectos del cambio climático. El fuego arrasó vastas áreas de tierra, dejando a su paso una destrucción sin precedentes, además de la pérdida irreparable de ecosistemas y biodiversidad, los incendios causaron daños materiales millonarios, afectando viviendas, infraestructuras y medios de vida de miles de personas.

Derivado de los retos que enfrentamos debido al cambio climático y la creciente frecuencia e intensidad de fenómenos naturales, se hace urgente la necesidad de adoptar medidas más eficaces y coordinadas para proteger a nuestras comunidades y nuestros ecosistemas. En este contexto,

² Ibídem.

la prevención y la mitigación de los daños ocasionados por desastres naturales deben ser una prioridad. En particular, los incendios forestales representan una de las mayores amenazas no solo para el medio ambiente, sino también para la vida humana y la biodiversidad.

Es fundamental que, frente a la realidad de fenómenos naturales cada vez más destructivos, fomentemos una cultura de prevención y concientización en la ciudadanía. En el caso específico de los incendios forestales, resulta imprescindible no sólo contar con estrategias de reacción, sino también y, sobre todo, con una cultura de anticipación y responsabilidad. La educación y la sensibilización en torno a las causas y consecuencias de los incendios forestales, así como las prácticas que podemos adoptar para evitarlos, juegan un papel esencial para reducir el riesgo y evitar pérdidas irreparables.

De acuerdo con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, durante el primer semestre de 2024 se registraron 4,123 incendios forestales en una superficie equivalente a 301,346 hectáreas, dichos fenómenos se concentraron fundamentalmente en los estados de Jalisco, Guerrero, Durango, Campeche y Zacatecas.³

En este sentido, y con el objetivo de fortalecer las capacidades de monitoreo y respuesta ante los incendios forestales, resulta fundamental que las instituciones encargadas de la gestión de los recursos naturales cuenten

³ Véase, Día Nacional del Combatiente de Incendios Forestales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 11 de julio de 2024. Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/articulos/dia-nacional-del-combatiente-de-incendios-forestales-370787>

con los mecanismos y herramientas adecuadas para realizar un seguimiento eficaz y oportuno.

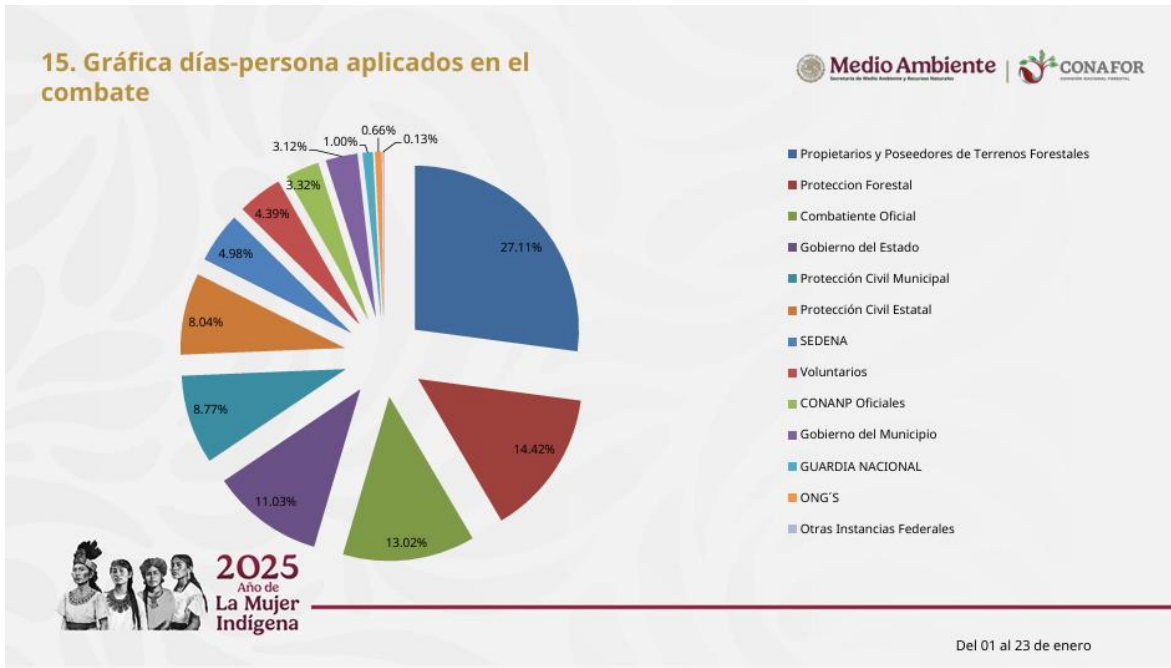
La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a través de su Gerencia de Manejo de Fuego, ha venido desempeñando un papel crucial al liderar el monitoreo y la gestión de los incendios forestales que se registran en todo el territorio nacional.

La Gerencia de Manejo de Fuego de la CONAFOR se encarga de mostrar a los técnicos especializados y al público en general la información necesaria para tomar medidas previsoras a fin de reducir la posibilidad de inicio de un incendio, o bien, considerar las condiciones locales para fortalecer las acciones de combate, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen.⁴

⁴ Véase, Información diaria sobre el Monitoreo y Atención de Incendios Forestales a nivel nacional. Disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/informacion-diaria-sobre-el-monitoreo-y-atencion-de-incendios-forestales-a-nivel-nacional-297933>



En este orden de ideas, de acuerdo con el documento “Programa Preventivo: incendios forestales 2024, elaborado por el Gobierno del Estado de México y la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, la principal causa de incendios forestales es la actividad humana, lo anterior se ve reflejado en la siguiente gráfica elaborada por la CONAFOR.



Derivado de lo anteriormente expuesto, es innegable que los incendios forestales constituyen uno de los desafíos más graves y persistentes que enfrentamos como sociedad. Frente a esta realidad, es imperativo que no solo reforcemos nuestras capacidades de respuesta ante estos desastres, sino que también promovamos una cultura de prevención sólida y arraigada que nos permita hacer frente a este tipo de situaciones de manera eficaz y, sobre todo, responsable.

Es fundamental que el combate a los incendios forestales no se limite a la atención de los eventos cuando ya han ocurrido, sino que se enfoquen esfuerzos significativos en la prevención, en la educación ambiental y en la creación de estrategias de manejo sostenible del fuego. Solo así podremos mitigar el impacto de los incendios, reducir su frecuencia y severidad, así como proteger nuestros ecosistemas para las generaciones futuras.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal para que, en coordinación con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, valore la posibilidad de incluir un Mapa de Riesgos de las zonas inflamables en el país como parte del Atlas Nacional de Riesgos, a fin de elaborar los planes de atención y prevención de manera focalizada.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 20 de agosto de 2025.

SUSCRIBE



DIP. JUAN LUIS CARRILLO SOBERANIS